



15.30
34126

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado, que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción, disponga convocar en forma urgente a la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria, a fin de analizar y contemplar la posibilidad de declarar la emergencia y/o el desastre agropecuario a raíz de la sequía en el Distrito Ceres departamento San Cristóbal, así como también solicitar un análisis técnico de los demás distritos del departamento.

Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

Julio EDUARDO ROGIMANI
Diputado Provincial

BACHZOLLA



FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El presente proyecto de comunicación pretende que el Poder Ejecutivo tome conocimiento del estado de situación por el que atraviesan los productores del distrito Ceres y actúe en consecuencia, declarando el estado de emergencia y/o desastre agropecuario, según corresponda en función de lo informes técnicos.

Los establecimientos agropecuarios del Noroeste de la Provincia de Santa Fe, no sólo deben soportar los vaivenes de la economía nacional e internacional, sino que además se suma la complejidad del clima, que altera entre periodos húmedos y secos; teniendo en cuenta que en los periodos 2015/2016 y 2016/2017 se declaró la emergencia agropecuaria por exceso hídrico.

En febrero del presente año, la Secretaría de la Producción de la Municipalidad de Ceres realizó un informe técnico, en el que destaca la preocupación por el avance de la sequía en el distrito mencionado, producto de la falta de precipitaciones. Es por esto que, han solicitado a las autoridades provinciales la inmediata declaración del estado de emergencia y/o desastre agropecuario.

El informe elaborado realiza una estimación sobre las pérdidas en los sistemas ganaderos (cría e invernada) y tambos, que oscilan entre el 40 y 60 %, afectando principalmente a pasturas anuales y cultivos destinados a reservas. En tanto que, los sistemas agrícolas se vieron afectados por el stress hídrico calórico que compromete fundamentalmente las producciones de soja y maíz.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Además, este fenómeno climático (sequía) no sólo afecta a los establecimientos agropecuarios, que son el motor productivo de dicha zona, sino también a la vida económica y laboral de las localidades.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

Juan A.
Giacomone

JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

BACERZOLLA